

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTO QUÍMICO PARA LAS PISCINAS DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 14:00 horas del día 27 de noviembre de 2024, se reúne mesa de contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir contratación del servicio.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidencia: Don Enaut Andueza García, Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Doña Adriana Peru Beramendi, Gerente de Deportes del Ayuntamiento de Burlada.
- Doña María Eugenia Muguero Larraya, Responsable de instalaciones de Deportes del Ayuntamiento de Burlada.
- Doña Edurne Ayesta Zardoya, Interventora del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Consta en el expediente la documentación presentada por la empresa AQUAPOOL CHEMICAL, S.L. según lo dispuesto en la cláusula 12.5 del pliego regulador.

La Mesa en el presente acto comprueba la documentación inicialmente presentada, así como la aportada tras posterior requerimiento, y hallándola conforme, realiza propuesta de adjudicación a favor de AQUAPOOL CHEMICAL, S.L.

El orden de la propuesta de adjudicación es: en primer lugar AQUAPOOL CHEMICAL, S.L., en segundo lugar ARGYSAN, S.L.

El órgano competente para adjudicar el contrato, la Junta de Gobierno Local deberá hacerlo en el plazo de un mes.

La empresa adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva del 4% del precio de adjudicación del contrato, en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación y antes de la formalización del contrato.

La adjudicación deberá publicarse en el Portal de Contratación de Navarra.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.